

Tal fué el fin de aquel hombre verdaderamente extraordinario. Su hijo Fernando nos ha dejado descrito un retrato de su persona. Cristóbal Colon era alto y bien formado, frente ancha y nariz aguileña, ojos pequeños y garzos, tez buena, cabello rubio, aunque la vida de movimiento y de exposicion continua á la intemperie habian atezado su rostro y encanecido sus cabellos antes de los treinta años; dignidad y majestad en su presencia, afluencia en decir, afabilidad y mesura en sus modales, aunque á veces solia exaltarle la viveza de su imaginacion, y la fe en sus altos designios y proyectos; nada aficionado á diversiones y pasatiempos, porque tenian siempre embargado su espíritu los graves negocios á que consagró toda su vida (1).

En cuanto á sus cualidades morales, sus virtudes, su ilustracion, sus pensamientos y su conducta, no expondremos el juicio que de él hiciera su hijo, ni ningun español que pudiera parecer apasionado. Nos remitimos á los escritores extranjeros de mas nota que han tratado de él exprofeso y le han juzgado mas de propósito. «Colon, dice Washington Irving, poseia un ingenio vasto é inventivo.... Su ambicion era elevada y noble. Llenaban su mente altos pensamientos, y ansiaba distinguirse por medio de grandes hazañas.... Le caracterizaban la sublimidad de las ideas y la magnanimidad de espíritu.... Su natural bondad le hacia accesible á toda especie de gratas sensaciones de los objetos externos.... Era devotamente piadoso: se mezcló la religion con todos los pensamientos y acciones de su vida, y brilla en sus mas secretos y menos meditados escritos. Acometia todas las grandes empresas en el nombre de la Santísima Trinidad, y recibia los santos sacramentos antes de embarcarse.... creia firmemente en la eficacia de votos, penitencias y peregrinaciones, y apelaba á ellos en tiempos de dificultades y peligros; pero oscurecian su piedad algunas preocupaciones propias de aquel siglo. Evidentemente profesaba la opinion de que todo pueblo que no confesase la fe cristiana se hallaba destituido de derechos naturales; que las mas severas medidas podian emplearse para convertirlos y las penas mas crueles para castigarlos si se obstinaban en la incredulidad. Por estos principios fanáticos se consideraba autorizado para cautivar los indios, trasportarlos á España y venderlos por esclavos si pretendian resistir sus invasiones. Al hacer esto pecó contra la bondad natural de su carácter.... etc.» Á pesar de esto añade el mismo escritor: «Dicha hubiera sido para España que los que siguieron las huellas de Colon hubieran tenido su sana política y liberales ideas. El Nuevo Mundo entonces se habria poblado de pacíficos colonos, y civilizándose por medio de sabios legisladores, en vez de que le recorriesen aventureros desalmados, y de que conquistadores avaros le desolasen.... (2).»

«Cualesquiera que fuesen los defectos de su razon, dice William Prescott, difícilmente podria el historiador señalar un solo lunar en su carácter moral: su correspondencia respira siempre el sentimiento de la mas acendrada lealtad á sus soberanos; en su conducta se observa comúnmente el mayor cuidado por los intereses de los que le seguian; gastó hasta el último maravedí para restituir su desgraciada tripulacion á su tierra natal; en todos sus hechos se ajustaba á las reglas mas estrechas del honor y de la justicia.... Ha habido hombres en quienes las virtudes extraordinarias han estado reunidas, si no con verdaderos vicios, con miserias degradantes; pero no sucedia así en el carácter de Colon: ya le consideremos en su vida pública, ó ya en la privada, siempre le encontramos el mismo noble aspecto; su carácter estaba en perfecta armonía con la grandeza de sus planes, y los resultados de todo fueron los mas grandiosos que el cielo haya concedido realizar á un mortal (3).»

Alfonso Lamartine apura el diccionario de los elogios para derramarlos á manos llenas sobre Colon en el bello estilo que le es natural. «Todos los caracteres del hombre verdaderamente grande (dice) se encuentran reunidos en él. Genio, tra-

bajo, paciencia.... obstinacion dulce, pero infatigable hasta lograr el fin, resignacion en el cielo, lucha contra las cosas.... estudio constante, conocimientos tan vastos como el horizonte de su tiempo, manejo hábil pero honroso de los corazones para reducirlos á la verdad, nobleza y dignidad en las formas exteriores, que revelaban la grandeza del alma y encadenaban los ojos y los corazones, lenguaje adecuado á la magnitud y á la altura de sus pensamientos, elocuencia que convenia á los reyes y aplacaba los tumultos de sus tripulaciones, poesia de estilo que igualaba sus relaciones á las maravillas de sus descubrimientos y á las imágenes de la naturaleza, amor inmenso, ardiente y activo á la humanidad.... la ciencia de un legislador y la dulzura de un filósofo en el gobierno de sus colonias, piedad paternal para con los indios, hijos de la raza humana, á quienes queria dar la tutela del mundo antiguo, pero no la servidumbre de sus opresores; olvido de las injurias, magnanimidad en perdonar á sus enemigos, piedad, en fin, esa virtud que contiene y diviniza las demás, cuando ella es lo que era en el alma de Colon; presencia constante de Dios ante su espíritu, justicia en la conciencia, misericordia en el corazon, alegría y gratitud en los triunfos, resignacion en los reveses, adoracion por do quiera y siempre!

»Tal fué este hombre (prosigue). Nada conocemos mas acabado: contenia á muchos en uno solo.... Ninguno por lo grande de su influencia mereció mejor el nombre de civilizador.... Él completó el universo; acabó la unidad física del globo.... La América no lleva su nombre, pero el género humano reunido por él lo llevará á todo el globo (4).»

CAPÍTULO XXII

Breve reinado de Felipe I de Castilla

DE 1506 Á 1507

Empeño del rey archiduque en hacer recluir á la reina su esposa como de mente.—Propónelo en las córtes de Valladolid, y no lo consigne.—Declaracion de estas córtes.—Injusticias del nuevo rey: desconcierto en la administracion: digna y severa amonestacion del arzobispo Cisneros.—Excesos de inquisidores: alborotos.—Inesperada muerte del rey don Felipe.—Situacion de los partidos: temores.—Consejo de regencia: Cisneros.—Aviso al Rey Católico, y su respuesta.—Agitacion de los partidos.—Convocatoria á córtes en Burgos: resistese la reina á firmarla: conflictos.—Notable rasgo de demencia de doña Juana: extravagante procesion fúnebre.—Turbulento estado de Castilla.—Enérgica política de Cisneros.—Prórroganse las córtes.—Llamamiento al Rey Católico.—Conducta de este monarca.—Resuelve volver á Castilla.

Todo el afan del nuevo rey de Castilla el archiduque Felipe, tan luego como se vió desembarazado del rey Fernando su suegro, era hacer que se pusiese en reclusion á la reina doña Juana, su esposa, en virtud de la enajenacion mental que padecia, entregándole á él solo el gobierno del reino; y así lo propuso á las córtes que se hallaban reunidas en Valladolid (5). Doña Juana, cuya demencia nunca se ha podido calificar bien, quiso revisar por sí misma los poderes de los procuradores para ver si los llevaban en regla. Aunque don Felipe contaba para el logro de sus pretensiones con el beneplácito de muchos grandes, y principalmente del arzobispo de Toledo, que era el que privaba mas con él entonces, opusieron rigorosamente los procuradores de las ciudades, enér-

(4) Lamartine, Cristóbal Colon, part. III, núm. 18.

De los dos hijos de Colon, Fernando, que era el natural, heredó su genio; Diego, que era el mayor y el legítimo, le sucedió en las dignidades y estados, por sentencia del consejo de Indias contra la corona. Casó despues con una sobrina del duque de Alba. Carlos V se opuso tambien mas adelante á la sucesion del hijo de don Diego, el cual, desalentado, tuvo por prudente acceder á permutar sus derechos por otras dignidades y rentas que le fueron señaladas en Castilla. Los títulos de duque de Veragua y marqués de Jamaica que llevan sus descendientes, proceden de estos lugares que Colon descubrió en su cuarto y último viaje.

(5) Cuando los nuevos reyes hicieron su entrada en la ciudad, la reina doña Juana iba en una hacanea blanca, con guarnicion de terciopelo negro; ella vestida de negro tambien y muy cubierto el rostro: negóse á participar de las fiestas públicas, y la reina se apeó en casa de Iñigo Lopez, y el rey en la del marqués de Astorga.

(1) Fernando Colon, Vida del Almirante, c. 3.—Hist. Novi Orbis, libro I, c. 14.

(2) Irving, Vida y Viajes de Colon, lib. XVIII, c. 5.

(3) Prescott, Reyes Católicos, part. II, c. 18.

gicamente apoyados por el almirante de Castilla, deudo de la familia real, que como ellos se irritaba de que se quisiese tratar á su reina de una manera tan indigna. Así fué que en aquellas córtes no se hizo sino jurar á doña Juana como reina propietaria de Castilla (12 de julio, 1506), y á don Felipe como á su legítimo marido, y despues de ellos al príncipe don Carlos como primogénito é inmediato sucesor (1).

Á pesar de esto, don Felipe, en virtud de la última concordia con don Fernando, que juró privadamente á presencia del arzobispo de Toledo y del marqués de Villena, empezó á despachar por sí y sin participacion de su mujer los negocios del Estado; é hizolo de tal manera, que comenzó confiando los primeros y mas importantes cargos á sus favoritos, señaladamente á los flamencos, arrojando de ellos sin consideracion alguna á los mejores y mas antiguos servidores. Entre ellos no tuvo reparo en comprender al marqués y marquesa de Moya, los amigos mas íntimos y mas leales de la reina Isabel, y á quienes habia dejado expresa y muy particularmente recomendados en su testamento á la proteccion de la reina su hija. Don Felipe los lanzó del alcázar de Segovia para dar el gobierno de aquella fortaleza á su privado don Juan Manuel, en quien iba acumulando estados y honras cuantos podía, que así iba recogiendo ya este valido el fruto de sus anteriores intrigas. Hubiera esto solo bastado para producir disgusto en la nacion, cuanto mas el desórden que se veía en la administracion, el despilfarro de las rentas públicas, y la venta que para suplirlas se hacia de los oficios y destinos. Cuando el arzobispo Cisneros supo por uno de los tesoreros que habia dado órden para arrendar una parte de las rentas adjudicadas al rey don Fernando, el digno prelado se apoderó de la órden, la hizo pedazos, y presentándose al monarca le expuso en términos severos la injusticia que cometía y el descrédito en que con tales medidas iba á caer en el pueblo. Felipe cedió al ascendiente del prelado (2).

Por mas que Cisneros procuraba alejar ó neutralizar la influencia de don Juan Manuel, á quien principalmente se atribuian las injusticias y desórdenes del monarca, el descontento eundia en los pueblos de Castilla, hasta el punto de temerse que estallara en terrible explosion. Acordábanse todos de los venturosos dias que habian gozado en el reinado de doña Isabel, y muchos echaban ya de menos al rey don Fernando. Murmurábase sin rebozo por unos del tratamiento inhumano que don Felipe daba á la reina su esposa, mientras otros sostenian que su estado de imbecilidad no consentia que se le diese parte en las cosas del gobierno, y todos sentian un mal estar que despues del reinado feliz que habian experimentado se les hacia insoportable. En Andalucía, donde contaba menos adictos el rey don Felipe, llegó á organizarse una confederacion de nobles á intento de libertar á la reina de la especie de cautividad en que la tenia su marido, y en todas partes se notaban síntomas de insubordinacion.

Al propio tiempo llegaban al rey terribles quejas, no solo del rigor con que procedian los inquisidores, sino de las injusticias y crímenes que cometian y del abuso escandaloso que hacian del Santo Oficio, principalmente en Toro y en Córdoba. En la última de estas ciudades habia un inquisidor llamado Diego Rodríguez Lucero, hombre cruel é iracundo, que se estaba valiendo de las artes mas inicuas para castigar de un modo que estremece á pretexto de judaizantes multitud de personas de ambos sexos pertenecientes á las familias mas distinguidas. Sus pesquisas, sus rigores y sus reprobados artificios produjeron un alboroto, que apoyaba el marqués de Priego, y en que el pueblo exasperado rompió las puertas de los calabozos y estuvo á punto de acabar con el inquisidor y sus cómplices. Uno de los acusados y perseguidos por aquel tribunal era el arzobispo de Granada, el piadoso, el ilustre, el virtuoso don fray Fernando de Talavera, el antiguo confesor, consejero leal y prelado favorecido de la reina Isabel, juntamente con varios parientes y familiares suyos. A lo que

(1) Marina, Teoría de las córtes, p. II, c. 7.—Zurita, Rey don Fernando, lib. VII, c. 11.

(2) Alvar Gomez, *De Rebus gestis*, lib. III.—Robles, Vida de Jimenez, c. 17.

parece, habia hecho Lucero objeto de acusacion contra el bondadoso arzobispo su conducta con los judíos de Granada, cuya conversion quiso siempre que se hiciera por los medios suaves de la enseñanza y de la persuasion. Mientras vivió la reina Isabel estuvo á cubierto de los tiros de la malignidad, pero muerta aquella señora, se ensañó contra él el espíritu de venganza, y sin duda contribuyó á acelerar su muerte (3).

Entre los artificios diabólicos que empleaban Lucero y sus cómplices para probar que eran herejes, judíos ó judaizantes las personas que se proponian condenar y castigar como tales, era uno el de hacer á los jóvenes de ambos sexos que tenian en los calabozos aprender por fuerza ciertas oraciones y ceremonias judaicas por medio de judíos que tenian destinados á este objeto, para que dijese haberlas visto ó oído á las personas que ellos querian, y lo depusiesen así en los procesos. Ciertamente se nos resistiria creer en la enormidad de tales crímenes, si no hubiéramos tenido en nuestras manos la insinuacion de lo que los señores don Lorenzo de Valverde, protonotario apostólico, canónigo de la iglesia de Córdoba, el maestro Alonso de Toro, Antonio de la Cuerda, veinticuatro, y Gonzalo de Ayora estuvieron encargados de suplicar é informar á los reyes don Felipe y doña Juana y á los de su Consejo en nombre de la iglesia y ciudad de Córdoba sobre excesos de los inquisidores (4). En su virtud el rey suspendió, no solo á Lucero y á los inquisidores de Córdoba, sino al mismo inquisidor general arzobispo de Sevilla y á los del Consejo de la Suprema, comisionando para que entendiesen en aquellas causas al comendador mayor Garcilaso y al embajador Andrea del Burgo (5). Pero el furibundo Lucero, lejos de moderarse por eso en sus horribles crueldades, las llevó hasta un grado que estremece pensar y repugna decir, haciendo quemar de propia autoridad á los presos que pudieran descubrir sus maldades, y poniéndoles mordazas para que no pudiesen hablar (6).

Sin embargo, este mismo proceder de Felipe pareció una falta imperdonable de respeto al Santo Oficio, y le perjudicó para con las gentes fanáticas de la nacion tanto como sus mayores desaciertos, mirándolo como una gravísima ofensa al tribunal y una transgresion de autoridad.

Pero poco habia de durar el afeto de los unos y el descontento de los otros hácia el joven y extranjero monarca, y poco tambien á él mismo el placer de empuñar el cetro. Habiendo dado el gobierno del castillo de Burgos á su privado don Juan Manuel, y dispuesto este un magnífico festin en aquella ciudad para agasajar á su soberano el dia de la posesion, el rey hizo mucho ejercicio á caballo, jugó despues largo rato á la pelota, acolorado bebió un gran vaso de agua fría, y esto le produjo una de aquellas fiebres epidémicas que en aquel tiempo afligian á Castilla, y que no bien tratada, á lo que cuentan, por los médicos flamencos, le acabó en el breve plazo de seis dias (25 de noviembre de 1506). Contaba entonces Felipe veintiocho años de edad. Era de mediana estatura, pero bien formado, y por lo agraciado de su rostro y persona es conocido

(3) Escribia el buen arzobispo al rey preguntándole sobre la comision para inquirir contra él, y le decia: «Yo he menester saberlo para purgar mi inocencia y salir al encuentro al lobo, como salió mi Redemptor á los que vinieron á le prender.» Memorias de la Academia de la Historia, tomo VI, Ilustrac. 18.

(4) Archivo de Simancas, Negociado de Inquisicion, Leg. un. fol. 46.

(5) Zurita, Rey don Fernando, lib. VII, c. 11.

(6) Estos y otros repugnantes crímenes que nos abstenemos de estampar se denuncian como probados en la referida instruccion, cuya copia poseemos. «Item (dice un capítulo de la instruccion): Que la ciudad y personas eclesiásticas, viendo lo sobredicho, que era en ofensa de Dios nuestro Señor y de su Iglesia y fe católica y cristiana por quien se ha de regir y gobernar, y que era camino para poner mancilla en la Iglesia de Dios, y tanto deservicio de la Reyna nuestra Señora é infamia de esta ciudad y de estos reynos, visto que no era para disimular, deputaron personas eclesiásticas y cavalleros para que se informasen é inquiriesen cerca de esto con toda diligencia, segund requeria la gravedad del negocio, para que siendo verdad se proveyese en el remedio y castigo segund la grandeza y calidad del hecho.—Item: Que los diputados puestos por la dicha ciudad é Iglesia hallaron ser verdad de estar notadas é certificadas muchas personas de la condicion é estado arriba dicho por herejes, así de esta cibdad como de otras de estos reynos, todo falsamente fabricado.»

entre los reyes de España con el nombre de *Felipe el Hermoso*. Era franco, liberal, y aun magnánimo, pero imprudente, arrebatado é impetuoso, dado á los placeres y abandonado en las cosas de gobierno. La reina estuvo constantemente á su lado durante la enfermedad, y no se separó de él despues de muerto. Embalsamado al uso de Flandes, le hizo sacar á una espaciosa sala y colocarle sobre un suntuoso lecho, vestido con un rico traje de brocado forrado en armiños, una gorra con un joyel en la cabeza, una cruz de piedras en el pecho, y calzado con sus boreguies y zapatos á la flamenea. La reina pasaba los dias y las noches contemplándole, sin derramar una sola lágrima, y en una especie de estúpida insensibilidad (1). Despues de estar así expuesto algunos dias, fué llevado á la Cartuja de Miraflores, hasta que se le pudiese trasladar á la capilla real de Granada.

Aquella muerte tan imprevista desconcertó á todos y produjo una consternacion general. Para prevenir un movimiento en el pueblo, el mismo dia que murió salieron el condestable y el duque de Nájera por la ciudad con un ministro público, pregonando que el que se viese armado por la calle seria condenado á azotes, al que sacase la espada se le cortaría la mano, y el que hiriese aunque fuera levemente á otro sufriría pena de muerte. Pero la mayor dificultad era establecer un gobierno fuerte, aunque provisional, que evitase la anarquía en que amenazaba quedar el reino, sin amparo los pueblos y divididos los grandes y señores en bandos y parcialidades. Felizmente en aquellos criticos momentos hubo un hombre de genio superior, de aquellos que la reina Isabel sabia conocer, buscar y elevar, á quien sus virtudes y su talento daban cierto ascendiente sobre todos, y que fué como la tabla de salvacion en aquel naufragio. Era este el gran arzobispo Cisneros, en cuya casa ya desde la vispera de la muerte de don Felipe se habian reunido los grandes para acordar cómo habia de salirse del conflicto que amenazaba. En aquella reunion se nombró un consejo de regencia que presidiria el arzobispo, y compuesto de seis individuos mas, entre los cuales se contaban el duque del Infantado, el Almirante, el duque de Nájera y el condestable de Castilla. El dia mismo del fallecimiento el previsor prelado escribió al rey Fernando noticiándole el suceso, y excitándole á que volviera cuanto antes á Castilla. Pero el rey de Aragon, que se hallaba ya camino de Nápoles con el objeto que manifestaremos despues, y que recibió el aviso en Porto-fino, no quiso suspender su viaje á Nápoles, y obrando con su acostumbrada política, y con el doble fin de atender á lo de Italia y de dejar que los castellanos probaran un poco de tiempo las amarguras de la anarquía para hacerse mas necesario, contestó que procuraria arreglar cuanto antes los asuntos de Nápoles, y que entre tanto confiaba en la sensatez de los castellanos, y en el amor que profesaban á su reina.

En este intermedio, despues de la muerte del rey volviéronse á juntar los grandes y prelados en casa del arzobispo (1.º de octubre), y allí confirmaron y ratificaron lo determinado seis dias antes relativamente á la regencia, y convinieron en cumplir, guardar y ejecutar lo que por sus cartas y mandamientos fuese mandado y proveido, y en que nadie se apoderaria de la reina ni del infante don Fernando, antes los dejarían en plena libertad, y se opondrian á todo lo que contra su voluntad quisiese alguno hacer en daño de otros (2). Como

(1) Mártir, epist. 313-316.—Oviedo, Quincuag. bat. 1. quinc. 3.—Gomez, *De Rebus gestis*, f. 66.—Lucio Marineo, Cosas memorables, f. 187.—Carvajal, Anales, Año 1506.—Zurita, Rey don Fernando, lib. VII, capítulo 15.—Zúñiga, Anales de Sevilla, año 1506.

(2) Los biógrafos de Cisneros suponen que en esta ocasion se dió al arzobispo el cargo de único regente. Así lo han dicho Robles, Quintanilla, Flechier y los demás, tomándolo de Alvaro Gomez. Pero esto se halla en contradiccion con los documentos referentes á esta materia. El minucioso é investigador Zurita los inserta en el libro VII de la Historia del rey don Fernando, c. 16 y 17.

La cláusula relativa á la libertad del infante don Fernando, hijo segundo de don Felipe y doña Juana, era motivada por el precedente que ahora diremos.

Este infante, que se criaba en Simancas al cargo del clavero de Calatrava, don Pedro Nuñez de Guzman, habian intentado ciertos caballeros

los poderes de la regencia eran solo provisionales, y habian de concluir en fin de diciembre, era menester convocar las córtes, así para que sancionasen estos actos como para determinar definitivamente el gobierno que habia de regir en lo sucesivo, con conocimiento y aprobacion del pueblo. Agitáronse con esto mas y mas los partidos; en especial los que se habian comprometido mas en contra del rey don Fernando, como el duque de Nájera, don Juan Manuel, el marqués de Villena, el conde de Benavente y otros, temerosos de que pudiera ser llamado otra vez aquel monarca, se oponian á todo lo que pudiera conducir á aquel resultado, y los unos proponian que se trajese al príncipe don Carlos, los otros á Maximiliano, su abuelo; habia quien opinaba por el rey de Portugal, y quien, en caso necesario, proponia que se metiese en Castilla al rey de Navarra: mientras por el contrario el duque de Alba, acérrimo partidario de don Fernando, sostenia que este, muerto su yerno, era de hecho el legítimo regente de Castilla, pues quedaba vigente el acuerdo de las córtes de Toro; y el convocar nuevas córtes, para lo cual por otra parte no habia autoridad competente, era poner en duda la validez de aquel acto.

Finalmente se convino, y en esto se vió la mano influyente y diestra de Cisneros, en que no se llamase á ningun rey ni príncipe hasta que las córtes se reuniesen, si bien los mas manifestaban estar dispuestos en favor del rey de Aragon, aunque con ciertas condiciones. La dificultad mayor era que la reina se negaba á firmar las cartas de convocatoria, como se negaba á entender en todo negocio de gobierno. «Mi padre proveerá á todo cuando vuelva, decia, que está mas enterado de los negocios que yo.» A veces decia razones, que parecia desmentir el estado de extravío mental en que se la suponía. Pero otras obraba de la manera mas extravagante. En una ocasion echó al arzobispo de su palacio y mandó despedir cuantos servidores habia tenido su padre, y que en su lugar se pusiesen oficiales y criados todos flamencos. Tambien hizo embargar el dinero que se traía de Indias, y dió órden de que no se pagase sino á quien ella dispusiese. En cuanto á la convocatoria á córtes, viendo que no era posible obtener su firma, el arzobispo y el consejo determinaron hacerlo en su propio nombre como en caso extraordinario y justificado por la necesidad. Se señaló para ello la ciudad de Burgos, y se encargaba que los procuradores llevasen instrucciones especiales para la forma de gobierno que se habia de adoptar.

Los procuradores se fueron reuniendo en Burgos; pero lejos de aquietarse con esto los ánimos, crecian los conflictos y las dificultades. Muchos de ellos expusieron al presidente y al consejo que no debían ni podían celebrarse córtes en una ciudad tan llena de gente armada, porque es, decían, coartar la libertad que deben tener los representantes del pueblo. Otros negaban la legitimidad del llamamiento mientras no fuese autorizado por la reina, y la reina se obstinaba en desentenderse de todo. Querian otros que se difiriesen las córtes hasta consultar al rey y saberse su voluntad. Entre tanto los flamencos y los de su partido se movían é intrigaban, y circulaban por el reino cartas apócrifas á nombre del príncipe don Carlos y de su abuelo Maximiliano, rey de romanos, publicando que este se preparaba á venir con grande ejército para proclamar á su nieto por rey de Castilla. Por otra parte los adictos y los contrarios al rey Fernando traían el reino en continua agitacion; á veces transigian entre sí con ciertas

sustraerle de allí, presentándose á su guardador con gente armada y con una fingida carta del rey su padre, que decían escrita el dia antes de su muerte. El celoso clavero, procediendo con la mayor prevision y cautela, y sospechando de los supuestos enviados del rey, avisó á su hermano el obispo de Catania que se hallaba en Valladolid, y á los de la chancillería y concejo de la ciudad, los cuales pasaron inmediatamente á Simancas, y de acuerdo con Guzman, y previas las mas exquisitas precauciones, se encargaron de trasladar al tierno infante para mayor seguridad á Valladolid. El obispo fué el que le llevó en sus propios brazos. Allí le depositaron primeramente en el edificio de la audiencia real, despues en la casa del conde de Rivadeo, y últimamente en el colegio de San Gregorio. Los pueblos de Castilla mostraron alegrarse mucho de esta providencia, porque se publicó que se trataba de arrebatarse al infante para llevarle á Flandes. La reina le puso luego á cargo del arzobispo y del consejo.